

BIENVENIDOS



RESUMEN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES

MUNICIPIO DE MEDELLIN

VIG. DEL 24/12/2021 – 24/12/2022



COBERTURA Y MODALIDAD DEL SEGURO



- Seguro colectivo que ampara a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales y colegios que se encuentren dentro de la cobertura; además de los niños, niñas y madres gestantes del programa Buen Comienzo, contra el riesgo de muerte por cualquier causa o lesiones sufridas (gastos médicos), siempre que los hechos ocurran durante la vigencia de la póliza.
- Modalidad. Cobertura para eventos ocurridos los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa Buen Comienzo.

COBERTURAS



- Muerte accidental y muerte por cualquier causa: \$16.000.000.
- Invalidez accidental y/o desmembración: \$9.000.000.
- Rehabilitación integral por invalidez: 30 SMMLV.
- Gastos médicos \$ 17.100.000.
- Auxilio funerario: \$9.000.000.
- Auxilio de traslado por accidente: \$2.000.000
- Riesgo biológico: \$8.000.000.
- Incapacidad total y permanente por accidente \$15.000.000.

CONDICIONES PARTICULARES

- Si en las Condiciones Básicas Técnicas Obligatorias hay lugar a interpretación diferente por las partes del contrato de seguro, se aplicará la condición mas favorable al asegurado.
- Se cubren automáticamente a todos los estudiantes desde el momento en que figure en los registros internos de la Entidad, sin requerirse efectuar reportes periódicos.
- Las coberturas del seguro se extienden a amparar las lesiones o muerte que ocurra al asegurado durante el viaje como pasajero de una aeronave.
- Cobertura para accidentes en personas que se encuentren bajo el influjo de cualquier sustancia que produzca dependencia física o psíquica
- Las coberturas contratadas en el seguro, se extienden a amparar los eventos originados en los actos de la naturaleza, tales como, pero sin limitarse a, terremotos temblores, movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, inundaciones, huracanes.



CONDICIONES PARTICULARES



- No exigencia de requisitos de asegurabilidad: La compañía no exigirá requisitos de asegurabilidad a los asegurados, quedando sin efecto las disposiciones que en contrario contengan las condiciones generales y particulares del seguro.
- No exigencia de solicitud individual de seguro: La compañía no exigirá solicitud individual a los asegurados, quedando sin efecto las disposiciones que en contrario contengan las condiciones generales y particulares del seguro.
- Comité de seguimiento: La aseguradora participará en los comités de seguimiento que periódicamente se realicen en el Municipio de Medellín a los cuales asistirá, por lo menos, una persona del nivel directivo y una persona del nivel operativo, quienes deberán tener conocimiento del manejo del seguro.

CONDICIONES PARTICULARES

- Informes de siniestralidad: La aseguradora deberá enviar al tomador y al corredor de seguros, dentro de los primeros diez días de cada mes, un informe mensual de siniestros del mes anterior.
- Actividades de promoción de la póliza y prevención de accidentes: el proponente seleccionado deberá diseñar y realizar actividades lúdicas para veinte (20) instituciones educativas referentes a la promoción y prevención del riesgo, dichas instituciones serán determinadas por el tomador. La aseguradora deberá entregar evidencias de la ejecución presupuesto de las actividades realizadas en cada institución educativa.

Estas actividades se realizarán dentro de los tres meses siguientes al inicio de la póliza y las evidencias se presentarán dentro de los 30 días siguientes a la realización de las actividades de promoción y prevención.



PROCESO GENERAL DE AUTORIZACIONES



1. Debe llamar desde una línea celular al #789 opción 1 o desde un fijo al 018000512021 gratis desde cualquier ciudad del país, opción 1.
2. Línea WhatsApp: 311 846 35 52.
3. Otorgar información del estudiante y las circunstancias de tiempo modo y lugar del evento.
4. Aseguradora Solidaria validará la asegurabilidad y pertinencia del caso, para la emisión del código de autorización para la atención.
5. Para el envío de cotizaciones y procedimientos adicionales Correcol actuará como intermediario entre el afectado y la compañía de seguros



NUEVO CANAL CHAT

1. Ingresa a la pagina web www.Aseguradorasolidaria.Com.Co selecciona la opción info accidentes escolares, diligencia datos y acepta nuestra política de privacidad
2. Ubica el icono chat en la parte inferior derecha de la pantalla, haz clic en *¿necesitas ayuda? Pregúntanos.*
3. Haz clic en enviar y comienza a chatear.



**MUCHAS GRACIAS
!!!!!!**



RED MEDICA

IPS

CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO.

ESE METROSALUD SAN BLAS.

ESE METROSALUD POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

ESE METROSALUD VILLA DEL SOCORRO

3. UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE HERMENEGILDO DE FEX

ESE METROSALUD EL RAIZAL.

ESE METROSALUD SAN JAVIER.

ESE METRO SALUD CAMPO VALDES

CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.

ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ

UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ

CENTRO E.S.E. HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS - PUESTO DE SALUD DOCE DE OCTUBRE



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PICACHITO.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTANDER.
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE."
CLINICA SOMA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL.
ESE METROSALUD TRINIDAD MEDELLIN.
ESE METROSALUD SAN LORENZO
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES
CLINICA URGENCIAS PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ESTADIO"
LAS AMERICAS



RED MEDICA

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

CENTRO DE SALUD DEL POBLADO

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS

CLINICA LAS AMERICAS.

ESE METROSALUD GUAYABAL.

ESE METROSALUD BARRIO TRINIDAD

CENTRO DE SALUD BELEN RINCON

CLINICA MEDELLIN OCCIDENTE

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN ANTONIO DE PRADO HOSPITAL DIEGO ECHAVARRIA MISAS

CLINICA EL ROSARIO



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO
ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
CENTRO DE SALUD CAMPO VALDES
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES
PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN"
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD POBLADO
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE SEDE POBLADO
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ



RED MEDICA

CENTRO DE SALUD POPULAR
CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
CENTRO DE SALUD PABLO VI - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSA 2
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO 2 UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ 2"
MANRIQUE
CENTRO DE SALUD EL RAIZAL
CENTRO DE SALUD LA CRUZ
CENTRO DE SALUD LLANADITAS
CENTRO DE SALUD SAN BLAS "
CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
DE SALUD CAMPO VALDES
CENTRO DE SALUD MORAVIA
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA
PUESTO DE SALUD DOCE DE OCTUBRE
CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
CENTRO DE SALUD CIVITON
CENTRO DE SALUD MARGARITAS
CENTRO DE SALUD ROBLEDO



RED MEDICA

CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
CENTRO DE SALUD ENCISO
CENTRO DE SALUD VILLATINA
CENTRO DE SALUD LORETO
CENTRO DE SALUD SALVADOR
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO
LAURELES ESTADIO
CENTRO DE SALUD ESTADIO
CENTRO PLATINO LAS AMERICAS
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCÍA
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA
CENTRO DE SALUD VILLA LAURA
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER
CENTRO DE SALUD LA LOMA
CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.
CENTRO DE SALUD GUAYABAL
CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE
CENTRO DE SALUD TRINIDAD BELEN
CENTRO DE SALUD BELEN RINCON



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE

CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ORALSER

CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES

IPS UNIVERSITARIA SEDE PRADO

CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ORALSER S.A.

CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA

CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA

CENTRO DE SALUD VILLA LAURA

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS

UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ